Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

— Don Pedro Ximenez de Robles —

— Don Cosme Serrato Rexidores de Tabella y estando asi juntos acordaron lo siguiente =

Dixeron que a esta Tabella se le dio recato por una gran suma de mi concaudiencia despachada por el señor Rexidor de la ciud de Murcia que se suponia estaba debiendo de los repartimientos del servicio de milicias hasta fin del año pasado de mill y seiscientos y ochenta y reconociendo la Tabella el cargo tan grande que se le hacia acurrio ante su mag y señores de su real junta de milicias y consejo de guerra donde se representaron las causas y razones que tenia para no poder pagar semejante suma de mrs y pidiendo a se mesmo minoracion en el repartimiento de soldados de cada un año y con vista dello su mag que dios guarde a sido servido de remitir y perdonar a esta Tabella las dos terceras partes del treynta y ocho mill quatro cientos y sesenta rs que restaba debiendo hasta fin del dho año de seiscientos y ochenta dejando reducido el dho debito a doce mill ocho cientos y veynte rs = y minoro el repartimiento de veynte soldados de tiano a catorce a treynta ducados cada uno con calidad que los dhos doce mill ocho cientos y veynte rs se paguen por todo este presente mes apercibiendo que de no lo hacer se cobraria todo por entero y reconociendo el Sr gobernador la calidad tan grande que a esta Tabella se le sigue de esta gracia y por no perder la a ocho bibas de resencias para ver si

Sesenta y siete